



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

INFORMES DE AUDITORÍA

NIA 700

- ▶ Desarrolla de forma explícita la responsabilidad del auditor en la formación de una opinión sobre los estados financieros y se refiere también a la forma y el contenido del dictamen.
- ▶ Las secciones 705 y 706 presentan el contenido del dictamen del auditor cuando expresa una opinión con salvedades o incluye un párrafo de énfasis o un párrafo sobre otro asunto.
- ▶ Comprende la realización de una auditoría de estados financieros de propósito general.

NIA 800

- ▶ Se refiere a consideraciones especiales cuando los estados financieros están preparados de acuerdo con un marco de referencia de propósito especial, o se refiere a un marco regulatorio específico, diferente a las bases contables de propósito general.
- ▶ La sección 805 se refiere a consideraciones especiales en una auditoría de un estado financiero único o de un elemento o partida específica.

INFORME DE AUDITORÍA

Contiene:

- El dictamen del Auditor.
- Los estados financieros auditados.
- Notas o divulgaciones obligatorias.
- Información complementaria.

INFORME CORTO E INFORME LARGO

La diferencia entre el informe corto y el informe largo, es la información complementaria.

El Auditor deberá contar con una base apropiada de información sobre los estados financieros con base en la evidencia de auditoría obtenida en el desarrollo de su ejercicio profesional, para emitir por escrito su opinión.

DICTAMEN DE AUDITORÍA

- ❖ Es el documento en el cual el Contador Público y Auditor independiente, emite su opinión, en base a la auditoría realizada, acerca de la razonabilidad de los estados financieros de una empresa, elaborados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

ESTRUCTURA DEL DICTAMEN

- Título
- Destinatario
- Párrafo Introdutorio
- Párrafo del Alcance
- Párrafo Explicativo (cuando lo amerite)
- Párrafo de la Opinión
 - Nombre del CPA
 - Firma y número de colegiado
 - Fecha
 - Dirección

TÍTULO

Informe de Auditores Independientes

Dictamen sobre Estados Financieros

DESTINATARIO

Al Comité de Auditoría
de la Compañía Guatemalteca
de Producción de Banano, S. A.

PÁRRAFO INTRODUCTORIO:

Debe de indicar:

Que los estados financieros identificados en el Dictamen fueron auditados.

La responsabilidad de la Administración y del Auditor.

PÁRRAFO INTRODUCTORIO.

Hemos auditado los balances generales adjuntos de Compañía Guatemalteca de Producción de Banano, S. A. al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1 y los correspondientes estados de resultados, de movimientos del patrimonio de los accionistas y de los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

PÁRRAFO DEL ALCANCE:

Donde el Auditor declara que la auditoría:

- Se ha ejecutado de acuerdo a NIA
- Se planeó y ejecutó para obtener seguridad razonable de que los EF carecen de falsedades materiales.
- Se examinó sobre pruebas selectivas, la evidencia que soporta las cifras.
- Evaluó las Normas Internacionales de Información Financiera, las estimaciones y la presentación financiera en forma global.
- Que su trabajo de auditoría provee una base razonable para la emisión de su opinión.

PÁRRAFO DEL ALCANCE

Responsabilidad de la Administración.

La administración es la responsable de la preparación y presentación razonable de los EF de acuerdo con las normas contables descritas en la Nota C. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los EF que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debidas a fraude o a error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en nuestra auditoría. La que efectuamos de acuerdo con las NIA, emitidas por -IFAC-.

Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los EF están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desarrollar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los EF. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa.

Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el Auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación por la entidad de los estados financieros

para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

PÁRRAFO DE LA OPINIÓN

En nuestra opinión, los EF antes mencionados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Compañía Guatemalteca de Producción de Banano, S. A. al 31 de diciembre de 20X2 y 20X1, y los resultados de sus operaciones, movimientos del patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas –NIIF – para PYMES.

FIRMA DEL DICTAMEN

Si es firma de Auditoría:

SOL & LUNA, CONTADORES PÚBLICOS Y
AUDITORES

Solitario Lunático, CPA

Colegiado número 6009

Calle del desconsuelo # 1, zona 8

Si es CPA independiente:

TREMEBUNDA DE PÉREZ

Colegiado número 9006

Avenida de la discordia final, zona 5

FECHA

- ▶ La fecha de finalización de la auditoría, se define cuando el Auditor ha obtenido suficiente evidencia para basar su opinión.
- ▶ Al momento de emitir el Dictamen.

PÁRRAFO DE ÉNFASIS

- ▶ Cuando el Auditor quiera explicar algunos asuntos que no afectan la opinión del auditor, pero que es necesario que el lector los conozca, o
- ▶ Expresando la causa cuando emite una opinión modificada.

ILUSTRACIÓN DE UN PÁRRAFO DE ÉNFASIS

Sin calificar nuestra opinión llamamos la atención a la Nota X a los estados financieros. La compañía es demandada en un juicio que alega infracción de ciertos derechos de patentes y que reclama regalías y daños punitivos. El resultado del asunto no puede ser determinado actualmente, y no se ha hecho en los estados financieros ninguna provisión para cualquier obligación que pueda resultar.

TIPOS DE OPINIÓN

- ▶ Sin Salvedades (limpia o estándar)
- ▶ Con salvedades (excepción)
- ▶ Negativa (adversa)
- ▶ Abstención de opinión.

OPINIÓN SIN SALVEDAD

- ▶ Se emite cuando los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera, el resultado de sus operaciones, y el flujo de efectivo de la empresa, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

ILUSTRACIÓN DEL PÁRRAFO DE OPINIÓN SIN SALVEDAD

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía Guatemalteca de Producción de Banano, S. A. al 31 de diciembre de año 20X2, los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo para el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

OPINIÓN CON SALVEDAD

- ▶ Una opinión con salvedad, debe expresarse cuando el Auditor concluye que no puede expresar una opinión limpia, pero que el efecto de cualquier desacuerdo con la administración, o limitación en el alcance no es tan importante como para requerir una opinión adversa o una abstención de opinión. Debe expresarse como “excepto por” los efectos del asunto al que se refiere la calificación.
- ▶ La materialidad del asunto es importante para emitirla.

ILUSTRACIÓN DE OPINIÓN CON SALVEDAD

- ▶ En nuestra opinión, *excepto por* el efecto sobre los estados financieros del asunto a que nos referimos en el párrafo precedente, los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera, el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo de la empresa Compañía Guatemalteca de Producción de Banano, S. A. al 31 de diciembre de año 20X2, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES..

OPINIÓN NEGATIVA

- ▶ Debe expresarse cuando el efecto de un desacuerdo es *tan importante* para los estados financieros, que el Auditor concluye que una salvedad al dictamen no es adecuada para revelar la naturaleza equívoca o incompleta de los estados financieros.

ILUSTRACIÓN DE OPINIÓN NEGATIVA

“En nuestra opinión los EF arriba mencionados *no presentan* razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía Guatemalteca de Producción de Banano, S. A. al 31 de diciembre de año 20X2, los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo para el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

ABSTENCIÓN DE OPINIÓN

- ▶ Debe expresarse cuando el posible efecto de una limitación en el alcance es tan importante que el Auditor no ha podido obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría y consecuentemente no puede expresar una opinión sobre los estados financieros.
- ▶ Significa que el Auditor ***“no puede expresar y no expresa”*** una opinión.

ILUSTRACIÓN DE ABSTENCIÓN DE OPINIÓN.

Debido a que el Auditor no participó en la toma física de inventarios o no pudo confirmar los saldos de las cuentas por cobrar, el alcance del trabajo *no fue suficiente para expresar, y no expresamos*, una opinión sobre esos estados financieros.

CIRCUNSTANCIAS QUE MODIFICAN LA OPINIÓN

Circunstancia	Sin Salvedad con párrafo	salvedad	negativa	abstención
Limitación en el alcance (1)		XX		XX
Desviación de NIIF (1)		XX	XX	
Incertidumbres	XX			
Dudas sobre negocio en marcha	XX			
Falta de uniformidad	XX	XX	XX	
Énfasis en un asunto	XX			

(1) el grado de materialidad determina la naturaleza del dictamen del auditor.

LIMITACIÓN EN EL ALCANCE

- ▶ Cuando el Auditor no ha obtenido suficiente evidencia importante para soportar las aseveraciones de la Administración, acerca de la naturaleza que involucra incertidumbres y de su presentación o revelación en los estados financieros.

LIMITACIONES EN EL ALCANCE:

- ▶ la entidad: cuando no se permite efectuar una prueba que se ha planeado. La opinión puede ser salvedad; sin embargo cuando la limitación es tan importante, no se emitirá opinión.
- ▶ Por otras circunstancias: cuando se pacta la auditoría después de la fecha de cierre y el Auditor no puede satisfacerse mediante la aplicación de procedimientos supletorios.
- ▶ Cuando los registros contables de la empresa son inadecuados.
- ▶ Cuando hay limitaciones en el tiempo para efectuar la auditoría.

OPINIÓN CON SALVEDAD (limitación en el alcance)

▶ DICTAMEN DEL CPA INDEPENDIENTE.

- ▶ Párrafo de introducción (igual)
- ▶ Párrafo del alcance: *excepto por* lo que se discute en el párrafo siguiente, efectuamos...
- ▶ Párrafo de énfasis (motivo de la salvedad)
- ▶ Párrafo de la opinión: en nuestra opinión, *excepto por* (motivo de salvedad) los estados financieros son razonables.
- ▶ Nombre del CPA, firma, número de colegiado, fecha.

ABSTENCIÓN DE OPINIÓN: Limitación en el alcance.

▶ “DICTAMEN DEL CPA INDEPENDIENTE”

- Párrafo de introducción (igual).
- No hay párrafo del alcance.
- Párrafo explicativo (motivo de abstención)
- Párrafo de opinión: Debido a que la Compañía (motivo de abstención) y que no pudimos aplicar otros procedimientos... El alcance de nuestro trabajo ***no fue suficiente para expresar una opinión*** sobre los estados financieros.
- Nombre del CPA, firma, N° de colegiado y fecha.

DESVIACIÓN DE NIIF PYMES

- ▶ Los estados financieros de una empresa, deben estar elaborados y presentados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES
- ▶ Una desviación a estas normas, se refiere a que los registros contables no fueron preparados de acuerdo con estos.

DESVIACIÓN DE NIIF PYMES

- ▶ Algunos ejemplos:
 - a) **Revelaciones inadecuadas.** Cuando el Auditor concluye que no se ha revelado asuntos importantes adecuadamente. (restricción en el pago de dividendos).
 - b) **Modelos de contabilidad inapropiados.** Estimaciones contables no razonables. (vida útil de los activos, cobrabilidad de cuentas por cobrar, valor realizable de inventarios, garantías de productos, etc.)
 - c) Se debe evaluar la materialidad de la desviación.

OPINIÓN CON SALVEDAD

Desviación de NIIF PYMES

“DICTAMEN DEL CPA INDEPENDIENTE”

- ❖ Párrafo de introducción (igual).
- ❖ Párrafo de alcance (igual)
- ❖ Párrafo de énfasis (motivo de salvedad).
- ❖ Párrafo de la opinión: En nuestra opinión **excepto por** (motivo de salvedad) los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente...
- ❖ Nombre firma, N° de colegiado, fecha.

OPINIÓN NEGATIVA

desviación NIIF PYMES

“DICTAMEN DEL CPA INDEPENDIENTE”

- ❑ Párrafo de introducción (igual)
- ❑ Párrafo de alcance (igual)
- ❑ Párrafo de énfasis (motivo de la negación)
- ❑ Párrafo de la opinión: en nuestra opinión, debido a los efectos de los asuntos discutidos en el párrafo anterior, los EF NO presentan razonablemente.....
- ❑ Nombre del CPA, firma, N° de Colegiado, fecha.

INCERTIDUMBRE

- ▶ Es el resultado de eventos que pueden afectar la situación financiera de una empresa, su ocurrencia no depende de los actos de la administración, son hechos inciertos.

INCERTIDUMBRE.

Posibilidad de una perdida importante.

Avales a terceros, declaración de impuestos pendientes de revisión fiscal, demandas laborales, etc.

Posibilidad remota de una perdida importante.

Cuando el Auditor y la Administración creen que es probable que ocurra, pero no se puede hacer una estimación.

- Terremotos, erupciones, litigios, etc.

OPINIÓN LIMPIA CON PÁRRAFO DE ÉNFASIS. Incertidumbre.

“DICTAMEN DEL CPA INDEPENDIENTE”

- Párrafo introducción (igual)
- Párrafo del alcance (igual)
- Párrafo de énfasis como se discute en la Nota N° X a los estados financieros la empresa ha sido demandada..)
- Párrafo de la opinión: En nuestra opinión los estados financieros presentan razonablemente.....
- Nombre del CPA, firma, N° Colegiado, fecha.

DICTAMEN SIN SALVEDAD CON PÁRRAFO DE ÉNFASIS

- ▶ Si hubieran muchas incertidumbres, cada una utilizará un párrafo separado; por lo cual podría darse que hubieran varios párrafos de énfasis.

DUDAS SOBRE LA CAPACIDAD DE CONTINUAR COMO NEGOCIO EN MARCHA.

- ▶ Se refiere a que la empresa se encuentra en mala situación económica, financiera, o porque legalmente ya no podrá continuar operando en el próximo período contable, después de la fecha de la auditoría de sus estados financieros.

DICTAMEN LIMPIO CON PÁRRAFO DE ÉNFASIS. Negocio en marcha.

“DICTAMEN DEL CPA INDEPENDIENTE”

- Párrafo de introducción. (igual)
- Párrafo del alcance. (igual)
- Párrafo de énfasis: Los estados financieros adjuntos, se han presentado considerando que la compañía continuara como negocio en marcha como se expresa en la Nota N°. __ la compañía ha....
- Párrafo de la opinión: en nuestra opinión los estados financieros presentan razonablemente.....
- Nombre del CPA, firma, N° Colegiado, fecha.

FALTA DE UNIFORMIDAD (Cambios Contables).

- ▶ Se refiere a que la entidad ha efectuado cambios en principios contables o en el método de aplicación, y que tiene un efecto importante en el resultado de sus operaciones.

FALTA DE UNIFORMIDAD.

- ▶ Debe incluirse una divulgación que :
 - Identifique la naturaleza del cambio.
 - Indique el efecto del cambio.
 - Muestre la justificación del cambio.

FALTA DE UNIFORMIDAD.

- ▶ Si se da cualquiera de las siguientes condiciones, se debe dar opinión con **Salvedad**:
 - Inconsistencia en aplicación de principios de contabilidad.
 - El método de contabilizar el efecto del cambio no está de acuerdo con NIIF PYMES.
 - La Administración no tiene una justificación razonable para el cambio.

FALTA DE UNIFORMIDAD

- ▶ Si el efecto del cambio es **materialmente importante**, deberá expresarse una **opinión Negativa**.

OPINIÓN SIN SALVEDAD, PÁRRAFO DE ÉNFASIS, falta de uniformidad.

“DICTAMEN DEL CPA INDEPENDIENTE”.

- Párrafo introducción. (igual)
- Párrafo Alcance. (igual)
- Párrafo de énfasis: Como se discute en la Nota___ a los estados financieros la compañía cambio el método....
- Párrafo de la opinión: en nuestra opinión los estados financieros.... son **razonables**.
- Nombre del CPA, firma, N° de colegiado, fecha.